con que si por no recebirla como la tienen
offrecida los dichos bar.me se gado y en sorte dexaren
de acetallar y no tuviere efecto atento que aun
que limitada es bastante y que si en la carne que se a
comprado y en la demas que se comprare se muriere
o tuviere algun daño a esta cibdad se a por q.ta y
riesgo de los que an acordado se compren y que no
se admita la postura y no a esta cibdad por
q. el acuerdo que se avia hecho para comprarla
era no aviendo quien obligare vale. dos ff.s

El dicho Ant.o Cabeça de Vaca

Jp.o Marq.s de Rueda

Diego de Sevilla

135

En la cibdad de Cartagena treze de mayo de mill y seis
cientos años la cibdad de Cartagena estando junta es
saber el dicho Santiago Cabeça de Vaca alcalde mayor
Jp.o Casanova al de Sepulveda Nicolas Perez q.nes rosi q.
dan Nicolas Bienvenido y al cortejo regidores y asi
juntos acordaron lo sig.te

Quisiero diego Bienvenido rosi q.

Mandaron dar su libramiento para q. Ju.o Serrano mayordomo
pague al convento de Señor San Ysidro desta cibdad tres
ducados que se les dan de la limosna de las misas que
an dicho a mas a por el agua como consta por certificacion
de Fran.co Bienvenido reg.or con la qual y su carta de pago
tomando la razon Fran.co Ortega de Carrion se le pasan q.ta

Libramiento

La cibdad mando dar su libramiento para q. Ju.o Serrano ma
yordomo desta cibdad pague

En este cabildo hizo relacion Nicolas Perez q. por otro
cabildo avia dicho que el tenia comprados de diego